



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0202/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo para que, a través de los diferentes programas institucionales del Desarrollo Integral de la Familia Estatal, tenga a bien generar nuevas mesas de trabajo con los DIF municipales; lo anterior, para mejorar, perfeccionar y, en su caso, replantear los Programas y Campañas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, ello, en el marco del aumento de menores que se encuentran realizando diferentes actividades para generar ingresos económicos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, a efecto de que, a través de un esfuerzo concurrente entre las instancias de seguridad pública municipales, los DIF municipales y



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0202/2022 II P.O.

el DIF Estatal, se generen mejores esquemas y estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a efecto de impulsar mecanismos que brinden protección a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, o bien, de pobreza, para erradicar toda clase de explotación infantil.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal y Estatal, por conducto de las Secretarías de Educación Pública, y de Educación y Deporte, respectivamente, a fin de reestablecer el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0202/2022 II P.O.**

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

SECRETARIA

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS**